

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## Edicto

Don Víctor Martín Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos número 609/1996, seguidos a instancias del Procurador don Octavio Esteva Navarro, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Martel Hidalgo, con domicilio en Acacia, 144-bis, Arinaga-Aguimes, doña Rosa María Marrero Quintana, con domicilio en Acacia, 144-bis, Arinaga-Aguimes, y don Guillermo Deniz Navarro, con domicilio en Acacia, 144-bis, Arinaga-Aguimes, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes embargados y que más adelante se describen, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, cuarta planta, de esta ciudad.

Servirá de tipo, para la primera subasta, el de su valor pericial y tendrá lugar el día 20 de febrero de 2000, a las diez horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 10 de marzo de 2000, a las diez horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 10 de abril de 2000, a las diez horas.

Si cualquiera de las subastas a celebrar no pudiere tener lugar en el día y hora señalado, por causas de fuerza mayor o por recaer en día festivo nacional, autonómico, provincial o local, se entenderá que la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3475, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que solamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.—Que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Urbana: Número 14.—Vivienda en la planta segunda, señalada con la letra C, central izquierda, vista desde la calle Travieso, el edificio señalado con los números 26 y 28 de la calle Travieso y 9 con la calle Villavicencio, de esta ciudad. Se integra en el ala izquierda del edificio a la que corresponde en el número 28 de la calle Travieso, en esta ciudad. Su superficie útil es de 128 metros 40 decímetros cuadrados, y linda: Al sur o frontis, da vistas a la calle Travieso; al norte o espalda, en parte, urbana de doña María Dolores Dortino y de don Vicente Ruiz, y en parte, patios comunes; al este o derecha, vista desde la calle, vivienda letra B en la misma planta, y al oeste o izquierda, pasillo, vano y escalera de acceso, patio común y vivienda letra D en la misma planta. Su cuota de participación 3,90 por 100. Inscrita en la finca número 31.104, en el

Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, obrante al folio 157 del libro 361.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 16.000.000 de pesetas.

Una ochenta y cuatroavo parte de la urbana: Número 1 (32.902), planta en semisótano, destinada a aparcamiento, trastero (garaje), señalada con los números 26 y 28 de la calle Travieso y con el 9 de la calle Villavicencio, en esta ciudad, con una superficie, más o menos, de 791 metros 32 decímetros cuadrados. Linda: Al sur o frente, por donde tiene su acceso mediante una rampa que nace en la calle Travieso, en el vértice que forman la unión de los linderos; este-sur, subsuelo de dicha vía pública; al norte o espalda, en parte, subsuelo de la calle Villavicencio y en parte, con subsuelo de las urbanas de doña María Dolores Cortino y don Vicente Ruiz; al este o derecha, con subsuelo de la casa de don Manuel y otros, y al oeste o izquierda, con subsuelo de la casa de don Elías Castellano. Su cuota de participación es de 24,70 por 100. Dicha ochenta y cuatroavo parte lleva adscrito el uso exclusivo del trastero número 10. Finca número 32.902 en el Registro de la Propiedad de Las Palmas número 1, en el tomo 1.253, libro 379, folio 212, anotación C.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 2.800.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma para los demandados y para los acreedores posteriores y no preferentes, por razones de economía procesal y para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiera tener lugar con la antelación necesaria requerida por la Ley.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 20 de octubre de 1999.—El Secretario.—1.618.

## LEGANÉS

## Edicto

Don José Rodolfo Sancho Rueda, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 2 de Leganés,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 208/1989, se sigue procedimiento de menor cuantía a instancias de don Fausto Pontes Rico, representado por el Procurador señor Jurado Reche, contra don Juan Santamaría García y otro, representados por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, en reclamación de 3.750.976 pesetas de costas tasadas de la primera instancia, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de 40.000.000 de pesetas, importe de su tasación, el bien inmueble propiedad del demandado don Juan Santamaría García:

Finca número 7.173, duplicado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo, al tomo 453, libro 202 de Boadilla, folios 140, 141 y 142.

La subasta se celebrará el día 22 de diciembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Doctor Martín Vegué, número 30, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 40.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo del avalúo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Tercera.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Notifíquese esta providencia a los demandados a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, previniéndoles que antes de verificarse el remate podrán librar su bien pagando las costas de esta primera instancia, quedando después de celebrado el remate la venta irrevocable.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de enero de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será el 75 por 100 de la primera, y para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de febrero de 2000, a las doce horas, rigiendo para la misma iguales condiciones que las fijadas para la segunda.

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente.

Dado en Leganés a 27 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez sustituto, José Rodolfo Sancho Rueda.—El Secretario.—1.592.

LEÓN

Edicto

Don Lorenzo Álvarez de Toledo Quintana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 648/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima», contra don Jesús Amable González del Río, y en reclamación de crédito hipotecario, el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2170/0000/18/064893, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda el día 25 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Finca 62. Vivienda señalada con la letra I, a la izquierda, en primer término de las dos que se encuentran a esa mano subiendo escalera, en la planta séptima alta o última del edificio o bloque 16, construido sobre parcela número 14 del polígono 10 del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de León. Superficie aproximada, incluyendo parte proporcional en servicios comunes construida, de 120 metros 46 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León al folio 38, del libro 30, de la sección primera, B, del Ayuntamiento de León, tomo 2.338, finca registral número 2.338.

Tipo de subasta: Tasada, a efectos de subasta, en 10.747.727 pesetas.

Dado en León a 21 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Lorenzo Álvarez de Toledo Quintana.—El Secretario.—1.548.

### LEÓN

#### Edicto

Don Carlos Miguélez del Río, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de León,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 299/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Víctor Retuerto Razola y doña María Magdalena Rodríguez Casquete, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de enero de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2113000018029999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número 4. Vivienda en la planta primera, letra B, de Barcelona, portal 1, a la izquierda del rellano de escalera, del edificio en Ciñera de Gordón, Ayuntamiento de La Pola de Gordón, distrito hipotecario de La Vecilla (León), al camino o calle de los Casetones, denominado residencial «El Valle». Tiene una superficie de 102 metros 59 decímetros cuadrados, y útil de 83 metros 53 decímetros cuadrados. Tiene como anejo una carbonera sita en la planta semisótano, de una superficie construida de 5 metros 58 decímetros cuadrados, y útil de 3 metros 30 decímetros cuadrados, señalada con el número 2.

Cuota de participación con su expresado anejo en el valor total del término edificio 1,8775 por 100. Inscrita al tomo 519, libro 49 de La Pola de Gordón, folio 44 vuelto, finca número 7.188.

Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Dado en León a 22 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos Miguélez del Río.—El Secretario.—1.581.

### LOGROÑO

#### Edicto

Don Roberto Esteban Pradas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Logroño,

Hace saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 142/99, promovido por Banco Popular Español, contra don José Mazo Lería y «Mohare Decoración Textil, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, teniendo lugar la primera subasta el día 27 de diciembre de 1999; la segunda, el día 1 de febrero de 2000, y la tercera, el 1 de marzo de 2000, siempre a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sito tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Miguel Villanueva, de Logroño, cuenta número 2262000018014299, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, y el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo lo que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita podrá hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pue- de aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos procedentes.

#### Bien que se subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño, al tomo 1.692, libro 737, folio 122, finca 15.964, pisto quinto, tipo A, con fachada calle Capitán Gaona, de la casa en Logroño, en la avenida de Navarra y calle Capitán Gaona, número 14, de la primera.

Tasado para subasta en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Logroño a 15 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría judicial.—1.612.

### MADRID

#### Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 63/1999, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Esteban Jabardo Margareto, contra don Agustín García Collado y doña Agustina Toledo Núñez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 13 de diciembre de 1999, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 23.903.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 17 de enero de 2000, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 17.927.250 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 14 de febrero de 2000, a las diez cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos,